

DOÑA ARANTZA DE LA QUINTANA IBÁÑEZ, con D.N.I. 78.937.180-F, en su condición de Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de la sociedad pública **EUSKO JAURLARITZAREN INFORMATIKA ELKARTEA-SOCIEDAD INFORMÁTICA DEL GOBIERNO VASCO, S.A.** (EJIE, S.A.), con domicilio social en Vitoria-Gasteiz (Araba), Avda. del Mediterráneo, nº 14, y con C.I.F. A01022664,

CERTIFICA

Que, el Consejo de Administración, por convocatoria de su Presidente, de fecha 19 de noviembre de 2021, estando presentes los miembros del Consejo que se determinan a continuación, a fin de tratar el orden del día que, igualmente se transcribe:

<i>Presidente:</i>	D. Polentzi URQUIJO SAGREDO
<i>Vicepresidente:</i>	D. Xabier Patxi ARRIETA GOIRI
<i>Vocales:</i>	D. Xabier AIZPURUA TELLERIA Dña. Olatz ARABIOURRUTIA LOROÑO D. José Nestor ARANA ARABAOLAZA D. José Antonio CARRILLO NAVAS Dña. Amaia JAUREGIBERRI GOENAGA D. Javier Mariano LANDETA GARCÍA Dña. María Luz RUÍZ MELENDO
<i>Vocales representados:</i>	Dña. Leyre MADARIAGA GANGOITIA D. Peli MANTEROLA ARTETA
<i>Secretaria no consejera:</i>	Dña. Arantza DE LA QUINTANA IBÁÑEZ

En Vitoria-Gasteiz, siendo las 12:00 horas del día 19 de noviembre de 2021, se reúne el Consejo de Administración de esta Sociedad, bajo la presidencia de D. Polentzi URQUIJO SAGREDO en calidad de Presidente, en los términos previstos en el artículo 11 de los estatutos de la sociedad, actuando como Secretaria no consejera Dña. Arantza DE LA QUINTANA IBÁÑEZ, estando presentes las personas reseñadas anteriormente.

El Sr. Presidente del Consejo, en aplicación del artículo 11.2 de los Estatutos Sociales, ha invitado a la sesión del Consejo a D. Alex ETXEBERRIA ARANBURU en calidad de Director General de la sociedad.

El Sr. Presidente da la bienvenida a los presentes declarando válidamente constituido el Consejo, procediendo al examen de los asuntos incluidos en el Orden del día señalado para esta reunión.

Orden del día:

1.- Adjudicación, si procede, de los cuatro contratos de servicios de mantenimiento y evolución de aplicaciones 2022-2025.

- 2.- Adjudicación, si procede, del contrato de servicio de Soporte Técnico Puesto de Trabajo para Batera.
- 3.- Adjudicación, si procede, del contrato de servicio de Mantenimiento para el Departamento de Educación.
- 4.- Adjudicación, si procede, del contrato de servicio de instalación, soporte y mantenimiento para Batera.
- 5.- Aprobación, si procede, de los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Condiciones Administrativas para la contratación del suministro informático para Batera en modalidad de renting.
- 6.- Diversos temas de interés para la sociedad:
 - Modificación de estatutos sociales.
 - Comunicación del Convenio entre EJIE, SA y el Parlamento Vasco.
 - Otra información relevante.
- 7.- Ruegos y preguntas.

CUARTO. – Adjudicación, si procede, del contrato de servicio de instalación, soporte y mantenimiento para Batera.

“Señala el Sr. Presidente que el objeto del contrato es la adquisición del servicio de instalación, soporte y mantenimiento presencial del equipamiento informático para los ámbitos de Osakidetza y Red Corporativa de Gobierno Vasco (RCAGV), dentro de la iniciativa BATERA, así como el mantenimiento del equipamiento de la red sectorial de Justicia.

Estos servicios incluyen principalmente las tareas de instalación y mantenimiento, de forma presencial en los edificios del Cliente, de puestos de usuario y dispositivos de comunicaciones conforme con lo establecido en el presente pliego de condiciones técnicas y sus anexos.

Como objetivos generales, el servicio deberá conseguir:

- *Un servicio de calidad*
- *La mejora continua en los tiempos de resolución, la calidad y la eficiencia en la solución y en la manera en la que se prestan los Servicios*
- *La flexibilidad y adaptación tecnológica y operacional al Servicio que requerirá el proceso de convergencia al que el Gobierno Vasco está expuesto bajo la iniciativa de Batera.*

Los Pliegos del presente contrato fueron aprobados en el Consejo de Administración, y tras los trámites oportunos, se han presentado las siguientes ofertas:

- *UTE INETUM-SYSTEMS*
- *UTE ENTELGY-SEIDOR*
- *VERSLA*

Tras la valoración de los criterios determinados en los pliegos, la puntuación obtenida por cada una de las empresas licitadoras es la siguiente:

CRITERIO	INETUM-SYSTEMS	ENELGY SEIDOR	VERSIA
Grupo de trabajo y organización			
<i>Detalle de los perfiles profesionales</i>	15	11,25	11,25
<i>Adecuación del tamaño y estructura del equipo</i>	5	5	2,5
<i>Plan de formación</i>	4	3	4
Calidad de la solución propuesta y plan de trabajo			
<i>Servicio Operación</i>	4,5	6	3
<i>Mejora continua</i>	5	2,5	2,5
<i>Procedimientos de Gestión, Control y Calidad del Servicio.</i>	3	3	1,5
<i>Entregables</i>	1,5	1,5	0,5
Plan de transición de entrada y salida del servicio			
<i>Recursos y cronograma</i>	2,25	3	1,5
<i>Estrategia empleada</i>	1,5	2	0,5
Garantía de la disponibilidad del servicio			
<i>Planteamiento para indisponibilidades de recursos/servicios imprevistos</i>	1,5	2	1,5
<i>Planteamiento para sustitución planificada de recursos/servicios</i>	1,5	1	2
Total técnica	44,75	40,25	30,75
Total técnica ponderada	49	44,07	33,67
Total económica	43,46	51	41,83
TOTAL	92,46	95,07	75,50

Las ofertas económicas presentadas y la puntuación obtenida ha sido la siguiente:

	INETUM-SYSTEMS	ENELGY SEIDOR	VERSIA	Media aritmética
Oferta Económica	4.684.645,00 €	3.725.960,00 €	4.867.380,00 €	4.425.995,00 €

Puntuación por Oferta económica	43,46	51	41,83	
--	-------	----	-------	--

En base a las valoraciones reflejadas, Ejje, SA propone la adjudicación del expediente Ejje-089-2021 a la UTE Entelgy-Ibai, SAU y Deusto Seidor, SA por un importe de 3.725.960,00 € (sin IVA). La forma de pago será facturación mensual.

Por todo lo que antecede, el Consejo de Administración acuerda por unanimidad:

Primero.- Adjudicar el contrato de servicio de instalación, soporte y mantenimiento para Batera a la UTE Entelgy-Ibai, SAU – Deusto Seidor, SA por un importe de tres millones setecientos veinticinco mil novecientos sesenta euros (3.725.960, 00 €), importe sin IVA.

Segundo.- Facultar a D. Alex Etxeberria Aranburu, Director General de Ejje, SA, para que pueda proceder a la adjudicación y formalización del contrato, y realizar los trámites oportunos”.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, con el Visto Bueno del Presidente del Consejo de Administración, en Vitoria-Gasteiz a 19 de noviembre de dos mil veintiuno.

Vº Bº DEL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

POLENTZI
URQUIJO
SAGREDO -
20169690R

Firmado digitalmente por
POLENTZI URQUIJO
SAGREDO -
20169690R
Fecha: 2021.11.19
13:36:09 +01'00'

Polentzi URQUIJO SAGREDO

ARANTZA DE
LA QUINTANA
IBÁÑEZ

Firmado digitalmente
por ARANTZA DE LA
QUINTANA IBÁÑEZ
Fecha: 2021.11.19
13:31:59 +01'00'

Arantza DE LA QUINTANA IBÁÑEZ